



DECRETO EXENTO N° 2311 / VISTOS:

IDDOC 393357

- 1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649-2016, 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 483 de 2020 que nombra secretaria Municipal suplente a Doña Ana María Rebolledo Pincheira

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63.

CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio de desempeño "Fondo de Apoyo para la Educación Pública" año 2020 celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de fecha 06 de julio de 2020.-
- 2.- Resolución Exenta N° 828 de 31 de julio de 2020, que aprueba "Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública" para el año 2020 y transfiere recursos que indica, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno de fecha 06 de julio de 2020.-

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE "Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública" para el año 2020 y transfiere recursos que indica, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno de fecha 06 de julio de 2020.-

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.


ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE